

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

ERCROS, S.A

AAI/HU/027

Fecha de inspección: 12/03/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	ERCROS, S.A.
Domicilio social:	Avenida Diagonal, nº 593 (08014) Barcelona
N.I.F.:	A-08000630
Centro de Trabajo	FÁBRICA DE PALOS DE LA FRONTERA
Emplazamiento:	Polígono Industrial Nuevo Puerto 21810 – Palos de la Frontera (Huelva)
Actividad principal:	Fabricación de productos químicos básicos inorgánicos
Código CNAE de la actividad principal:	24100
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	4.2.c
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	5.2.c
Epígrafe PRTR:	4.b (iii)
N.º registro de productor de residuos peligrosos	21-2627-G
N.º registro de productor de residuos no peligrosos	PRNP-0421-HU
Capacidad producción máxima	47.496 t/año (producción de cloro)
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AA /HU/027 (17/03/2008), AAI/HU/027/08/m1 (31/07/2008), AAI/HU/027/08/m2 (09/11/2009), AAI/HU/027/08/m3 (03/09/2010), AAI/HU/027/08/I4 (09/03/2011), AAI/HU/027/08/I5 (11/07/2011), AAI/HU/027/08/m6 (19/06/2012), AAI/HU/027/07/I7 (16/09/2012), AAI/HU/027/08/m8 (13/03/2014), AAI/HU/027/08/I9 (21/04/2014), AAI/HU/027/08(m10 (13/09/2015), AAI/HU/027/08/I11 (03/12/2015), AAI/HU/027/08/I12 (12/04/2016).
Año de inicio de actividad	1973



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/HU/027/08-04
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental, visita a la instalación y toma de muestras de vertido.
Fecha y hora de inicio	12/03/2015; 10:45h
Fecha y hora de finalización	12/03/2015; 14:00h

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	01/06/2015
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI
	22/10/2015

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

<input checked="" type="checkbox"/> Se cumplen las condiciones fijadas en la autorización ambiental. No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input type="checkbox"/> Se han constatado incumplimientos de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Huelva, 23 de septiembre de 2016

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

